RESOLUCION Nº 177

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DAVINCI S.A", EL SERVICIO DE CAFETERÍA, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 03 de febrero del 2011.-

VISTO:

La Nota de Requerimiento de Bienes y/o Servicios, presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, en la cual solicita la contratación de servicio de cafetería, para la Institución.

CONSIDERANDO:

El Memorandum UOC Nº 31/11 de fecha 03 de febrero del 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"DAVINCI S.A"**, para el servicio de cafetería a la Institución, e imputar el costo al Rubro 1.1.0.280.30.1- Dpto. 99, Otros Servicios en General.

Las notas invitación dirigidas a las firmas: **IND. Y COM. MAYO S.R.L., CAFÉ FICHA S.R.L., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., DAVINCI S.A., Y CAFEPAR S.A.**

El Acta labrada en fecha 11 de enero del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre-oferta para la Contratación Directa (Contrato Abierto), presentado por la firma DAVINCI S.A, ofertando la suma de G. 6.285 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUARANIES), CAFECORNER S.R.L., ofertando la suma de G. 9.973 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES GUARANIES) y CAFÉPAR S.A., ofertando la suma de G. 13.487 (TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE GUARANIES) IVA incluido respectivamente.

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta correspondiente se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma "DAVINCI S.A", para el servicio de cafetería a la Institución, desde G. 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE GUARANIES) hasta la suma de G. 20.000.000 (VEINTE MILLONES DE GUARANIES), IVA incluido, por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

Que, las firmas comerciales **"IND. Y COM. MAYO S.R.L."**, **"CAFÉ FICHA S.R.L."**, **"ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L."**, no han presentado ofertas del llamado, la firma comercial **"CAFECORNER S.R.L."** ha presentado oferta a través del portal de Contrataciones Públicas.

El Artículo 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. DANIEL GONZALEZ C.
SECRETARIO GENERAL

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 177

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma " DAVINCI S.A", para el servicio de cafetería al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), desde G. 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE GUARANIES) hasta la suma de G. 20.000.000 (VEINTE MILLONES DE GUARANIES), IVA incluido.

2º Imputar dicho pago al Rubro 1.1.0.280.30.Of. 1 – Dpto. 99. Otros Servicios en General, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA – Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente (a.i.)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA – Secretaría General
Escrib. DANIEL GONZALEZ C.
SECRETARIO GENERAL

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py